Asunción, 15 de noviembre de 2023

Nota UOC Nº 156/2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Art. 17 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, y le comunicamos que invitaremos a las Empresas para la contratación de servicios de SERVICIO DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD REFERENDUM 2024, para que presenten sus ofertas, con los siguientes datos:

- Numero de Orden P.A.C.: 434.952, aprobado por Resolución Nº 43/2023.
- Procedimiento de Contratación a realizarse: Licitación Pública Nacional.
- Monto de P.A.C. G. 1.450.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC